

LOS PERMISOS POR MATERNIDAD/PATERNIDAD NO COMPUTAN COMO AUSENCIA PARA LAS PRIMAS VARIABLES

En el mes de julio de 2018 (comunicado 90) ya advertimos que Renfe estaba computando como ausencias, a efectos de las primas variables, los permisos de maternidad/paternidad generando una merma económica a est@s trabajadores/as en la regularización que se realiza el primer trimestre del año.

Esta práctica supone una discriminación hacia todos l@s trabajadores/as que disfrutaran de dichos permisos, pese a que parte de éstos son obligatorios (6 semanas las madres y 2 semanas los padres), como ha venido determinando el Tribunal Supremo en su jurisprudencia.

Desde CGT no podíamos permitir que esta situación se siguiese manteniendo en el tiempo, con la consiguiente pérdida económica para l@s compañer@s afectados y ya tenemos la primera Sentencia que condena a Renfe por estos hechos, aplicando la doctrina del alto tribunal:

“Que se estima la demanda interpuesta por [...] y [...] contra RENFE VIAJEROS, SA sobre reconocimiento de derecho y cantidad, y se declara el derecho a percibir la prima variable de conducción sin ninguna merma por haber estado en situación de suspensión del contrato por maternidad y paternidad, condenando a la parte demandada al abono de las siguientes cantidades a cada uno de los demandantes, con incremento del diez por cien de interés por demora:

-A [...] ascendería a 2.882,57

-A [...] a 871,02 €.”

Es cuanto menos contradictorio que una empresa que enarbola la bandera de la conciliación familiar y laboral penalice un derecho como es el PERMISO DE PATERNIDAD/MATERNIDAD.

CGT ha exigido a la Dirección de Renfe que cese esta práctica y abone correctamente las primas variables, sin descontar los periodos de maternidad/paternidad, estando a vuestra disposición para reclamar las cantidades detraídas a todos los que hayáis disfrutado estos permisos durante los años 2018 y 2019.

¡Ni un paso atrás en la defensa de los derechos de l@s trabajadores/as!

CGT, HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONSTANTES

